



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 000058 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR**

Tumbes, 30 FNE 2026

**VISTO:**

El aniversario institucional del **Colegio de Contadores Públicos de Tumbes**, conmemorándose un año más de vida institucional al servicio del desarrollo económico, financiero y social de la región; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Gobernador Regional representar al Gobierno Regional y emitir resoluciones ejecutivas en el marco de sus competencias.

Que, el **Colegio de Contadores Públicos de Tumbes** constituye una institución fundamental para el fortalecimiento de la ética profesional, la transparencia, la correcta gestión financiera y el desarrollo económico sostenible de la región, contribuyendo de manera significativa al progreso de las entidades públicas y privadas.

Que, resulta pertinente expresar el saludo institucional y el reconocimiento del Gobierno Regional Tumbes al **Colegio de Contadores Públicos de Tumbes**, en ocasión de celebrarse su 50 aniversario, destacando su valioso aporte al desarrollo regional y a la formación de profesionales altamente calificados.

Que, es política del Gobierno Regional Tumbes reconocer y destacar la labor de las instituciones que contribuyen al progreso y bienestar de la población.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR** al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE TUMBES**, con motivo de estar celebrando su 50 aniversario institucional, expresándole el reconocimiento y gratitud del Gobierno Regional Tumbes por su importante contribución al desarrollo económico, financiero y social de la Región Tumbes.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 000058 -2026/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes,

30 FEB 2026



**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** la destacada labor que vienen realizando los contadores públicos agremiados, promoviendo el ejercicio profesional con ética, responsabilidad y compromiso con la transparencia y la buena gestión pública y privada.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional Tumbes, conforme a Ley.



**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Decano(a) y al Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Tumbes, como testimonio del saludo institucional, así como también a la Oficina de Comunicaciones y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola  
GOBERNADOR REGIONAL

